

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 17 de agosto de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando se requiera a la auxiliar de la justicia Gladys Santander para que rinda cuentas de su gestión. Provea

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2018-00111
Proceso Ejecutivo
Demandante: Onofre Cortes
Demandado: Jose Jaime Cortes Martinez
Decisión: Requerir Auxiliar de la Justicia.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el Informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la parte actora líbrese el requerimiento pertinente advirtiendo que de no dar respuesta se expondrá a las sanciones legales y disciplinarias pertinentes por haberse guardado silencio al requerimiento realizado por oficio No. 70 de 30 de enero de 2019.

Háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZA

Firmado Por:

Aida Beatriz Velasquez Lopez

Juez

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 63.

De hoy **20 de Agosto de 2021**

La secretaria Ad Hoc,

INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Susa**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a82487bfea43b5dd6cbe69efda0aab05bf1dd68043a703e76d4e0d932a84b1bb

Documento generado en 19/08/2021 04:08:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**